



DECRETO N°: E-323/2016 /

COLINA, 01 de marzo de 2016.-

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 40/16, de fecha 23.02.2016 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario al Sr. Secretario Municipal, mediante la cual solicita decreto que autorice la celebración del Día Internacional de la Mujer, organizada por esta I. Municipalidad de Colina, los días 04 de marzo en Avenida Concepción y el día 05 de marzo en el Boulevard Los Ingleses.

Y TENIENDO PRESENTE:

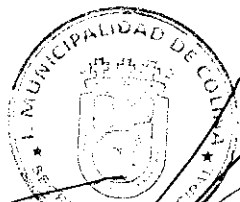
Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase para realizar la celebración del Día Internacional de la Mujer, con los siguientes show artísticos:

- Show Artísticos con la participación de **LOS VÁSQUEZ**, el día viernes 04 de marzo desde las 21:00 horas, en Avenida Concepción.
- Show Artístico con la participación de **LA LEY**, el día sábado 05 de marzo desde las 21:00 horas, en el Boulevard Los Ingleses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo